

INSTRUCTIVO DEL FORMULARIO F.8 - DESCRIPCIÓN Y METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS

OBJETIVO: Obtener información que permita al usuario del documento presupuestario, tanto dentro como fuera del Organismo, tomar conocimiento del bien o servicio terminal que se producirá con los recursos reales y financieros asignados a cada uno de los programas y subprogramas que conforman la Jurisdicción/Entidad.

USO DEL INSTRUCTIVO: El formulario debe ser utilizado por los responsables de los programas y subprogramas de la institución.

RESPONSABILIDAD: La descripción y cuantificación de los productos correspondientes serán elaboradas por los responsables de cada una de las categorías programáticas señaladas.

DISTRIBUCIÓN:

Original: Subsecretaría de Presupuesto

Copia: Unidad de Presupuesto de la Jurisdicción/Entidad

Copias: Responsables de programas y subprogramas

INSTRUCCIONES PARA EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN DEL FORMULARIO F.8

(1) Anote el código y denominación de la institución, programa y subprograma cuya descripción va a incluirse. De igual modo anote el nombre de la unidad ejecutora responsable.

(2) Describa la categoría programática identificada en el punto anterior. Debe utilizarse un formulario para cada uno de los programas y subprogramas que fueron enunciados en los formularios F.1 y F.2.

Como característica común a ambas categorías programáticas, la descripción debe ser reflejo, en síntesis, del plan de acción a desarrollar, que permita una justificación de los recursos y muestre los resultados que se pretenden obtener.

En ningún caso la descripción debe detallar funciones de la respectiva unidad ejecutora responsable.

Detalles mínimos a contemplar en las descripciones de este formulario:

- *Programa:* La descripción debe ser breve y cumplir un doble objetivo: por un lado, debe permitir al legislador y al público en general juzgar la razón de ser del programa, su grado de vinculación con otros programas del organismo en particular y del sector público en general, así como la contribución que realiza al logro de los objetivos y políticas de la institución y del gobierno en general. Por otro lado, debe constituir una guía clara y precisa para los responsables de la ejecución del programa y del plan de acción que deben desarrollar durante el ejercicio presupuestario.

La descripción debe contener como mínimo los siguientes aspectos:

A) Análisis de la situación actual. Para programas nuevos se debe realizar una breve descripción histórica de los principales problemas que se pretenden resolver mediante la ejecución de los mismos. Para los programas en ejecución, se deben analizar las características con que se han producido los bienes o servicios en ejercicios anteriores, a efectos de atender las necesidades existentes. Ello permitirá determinar los déficits en la satisfacción de la demanda que justifiquen las acciones que se estiman realizar y por ende la razón de la continuidad de dichos programas.

B) Política prevista para el año. Se deben describir los principales objetivos y metas del programa para el año que se presupuesta, que justifiquen la producción terminal que se desarrollará y los recursos reales y financieros a utilizar.

C) Relaciones con otros programas. Se deberá indicar si la producción del bien o servicio que se logra a nivel del programa, condiciona la producción de otro/s programa/s del Organismo, o de otras jurisdicciones/entidades, para así establecer mecanismos de coordinación cuando sea necesario.

- *Subprograma:* Se debe describir en forma similar a lo señalado para el programa, examinándose adicionalmente, la vinculación de la producción terminal parcial de cada subprograma, con la producción terminal del programa.

(3) Cuadro de Metas

Objetivo: Obtener información de metas que se estima alcanzar a nivel de programas y subprogramas, para el ejercicio vigente y el año que se presupuesta, con los recursos reales y financieros asignados y que se estiman asignar.

- *Meta:* expresa la cantidad de los bienes y servicios terminales (finales) que realiza un organismo durante un ejercicio presupuestario y cuya producción concreta y acabada se pone a disposición de sus usuarios.

(4) Denominación de la meta cuando sea el caso (únicamente en categoría Programa y Subprograma).

(5) Indique la o las unidades de medida en que se expresan las metas.

(6) y (7) Anote las metas estimadas para el ejercicio vigente y las programadas para el año que se presupuesta.